

Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Zacatecas.

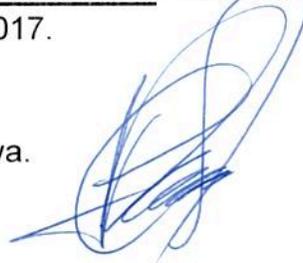
Identificación del documento: Solicitud de Remisiones Forestales para Acreditar la Legal Procedencia de Materias Primas Forestales: Modalidad A: Por Primera Vez (SEMARNAT-03-020-A).

Partes o secciones clasificadas: 2 Renglones de un Párrafo, Página 1, se testa el código QR en cada una de las Páginas.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: domicilio particular, por considerarse información confidencial.

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 284/2017, en la sesión celebrada el 10 de julio de 2017.

Firma del titular: MC. Julio Cesar Nava de la Riva.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Julio Cesar Nava de la Riva', written in a cursive style.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/17/0591
BITÁCORA: 32/G3-0075/03/17

Zacatecas, Zacatecas, 04 de Abril de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

REINALDO NORIEGA BARRIOS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Marzo de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFZ152-201/17/0411 de fecha 07 de Marzo de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Sierra de Peña Blanca, Valparaiso, D-32-049-SIE-008/17, madera en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 69.985 Metros cúbicos rollo	5	1	5	17135537	17135541
Sierra de Peña Blanca, Valparaiso, D-32-049-SIE-008/17, celulósicos, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 8.748 Metros cúbicos rollo	1	6	6	17135542	17135542
Sierra de Peña Blanca, Valparaiso, D-32-049-SIE-008/17, madera en rollo, <i>Pinus michoacana</i> , (Pino), 126.656 Metros cúbicos rollo	10	7	16	17135543	17135552
Sierra de Peña Blanca, Valparaiso, D-32-049-SIE-008/17, celulósicos, <i>Pinus michoacana</i> , (Pino), 15.832 Metros cúbicos rollo	2	17	18	17135553	17135554
Sierra de Peña Blanca, Valparaiso, D-32-049-SIE-008/17, madera en rollo, <i>Pinus lumholtzii</i> , (Pino), 6.316 Metros cúbicos rollo	1	19	19	17135555	17135555
Sierra de Peña Blanca, Valparaiso, D-32-049-SIE-008/17, madera en rollo, <i>Quercus potosina</i> , (Encino), 38.548 Metros cúbicos rollo	3	20	22	17135556	17135558
Sierra de Peña Blanca, Valparaiso, D-32-049-SIE-008/17, leñas en rollo, <i>Quercus potosina</i> , (Encino), 53.003 Metros cúbicos rollo	6	23	28	17135559	17135564
Sierra de Peña Blanca, Valparaiso, D-32-049-SIE-008/17, madera en rollo, <i>Quercus eduardii</i> , (Encino), 37.243 Metros cúbicos rollo	3	29	31	17135565	17135567
Sierra de Peña Blanca, Valparaiso, D-32-049-SIE-008/17, leñas en rollo, <i>Quercus eduardii</i> , (Encino), 51.209 Metros cúbicos rollo	6	32	37	17135568	17135573
Sierra de Peña Blanca, Valparaiso, D-32-049-SIE-008/17, postes, <i>Juniperus deppeana</i> , (Tascate), 41.336 Metros cúbicos rollo	4	38	41	17135574	17135577

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/17/0591

BITÁCORA: 32/G3-0075/03/17



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Zacatecas, Zacatecas, 04 de Abril de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL


SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
EN ZACATECAS
M.C. JULIO CÉSAR RIVAS LA RIVA

- C.c.e.p. Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica a:
- Ing. Rafael Pacchiano Alamán.- Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales.- México, D. F.
 - Lic. Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales y Coordinaciones Regionales.- México D.F.
 - Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México D.F.
 - Dr. Víctor Carlos Armas Zagoya.- Secretario del Agua y Medio Ambiente del Gobierno del Estado en Zacatecas.- Ciudad.
 - C. Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Zacatecas.- Ciudad.
 - Ing. José Luis Rodríguez León.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.

MC/JCNR/JLRL/RAB/PCM